



*Ayuntamiento de la  
Real Villa de El Escorial  
Madrid*

## **ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2018**

### **PARTE RESOLUTIVA:**

#### **• PROPOSICIÓN:**

### **APROBACIÓN FECHAS FIESTAS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2019.**

Dictamen:

<<Se presenta al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

**PRIMERO.-** En cumplimiento del texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre se propone designar como fiestas laborales locales para el año 2019, de carácter retribuido y no recuperable las siguientes fechas:

- Día 11 de Junio (martes). San Bernabé Apóstol.
- Día 2 de Septiembre (lunes). En honor a Nuestra Sra. Virgen de la Herrería.

**SEGUNDO.-** Trasladar certificación del acuerdo al Organismo correspondiente>>.

Sometido el Dictamen a votación, resulta aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 (Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Montearroyo)
- Abstenciones: 5 ((Grupo Municipal Ahora El Escorial y Grupo Municipal IU-Los Verdes)

En El Escorial, a 3 de diciembre de 2018

